



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N°/357 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 24499/16 y 25740/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, la designación interina del agente Sergio Daniel Poliak en el cargo de Secretario Privado, la promoción interina de la agente Analía Andrea Salomón en el cargo de Oficial y el pase y promoción interina del agente Federico José Becker en el cargo de Escribiente.

Que por otra parte la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Matías Germán Ravazza en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones y con posterioridad a esa propuesta, solicita la continuidad del interinato del agente Ravazza en el cargo de Auxiliar con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 393/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud de la promoción de la agente María Belén Bartumeu Orpelli al cargo de Prosecretaria Administrativa en la mencionada Secretaria Judicial, con carácter interino, mientras se extienda la designación del agente Jorge Alejandro Néspolo, conforme Res. Presidencia N° 1264/2016.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado en cuestión, se propone a la designación interina del agente Sergio Daniel Poliak, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en la mencionada Secretaria Judicial, mientras se extienda la promoción interina de la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe, conforme Res. Presidencia N° 944/2016.

Que el cargo de Secretario Privado se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina se encontraba designada la agente Bartumeu Orpelli.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Poliak, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Analía Andrea Salomón, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la mencionada Secretaria Judicial, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe, conforme Res. CM N° 407/2002.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Salomón, se propone el pase y promoción interina del agente Federico José Becker quien revista en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmado, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante el agente Becker en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de Matías Germán Ravazza, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 15957.

Que con posterioridad a ello, la Sra. Magistrada solicita que una vez cumplida la condición del ingresante externo Matías Germán Ravazza, el mismo continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar por la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Maria Fernanda Salado Bulgheroni, lo que implicaría un cambio en la condición original de designación del mismo.

Que la agente Maria Fernanda Salado Bulgheroni, se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. Presidencia N° 243/2013. Actualmente la mencionada agente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 1110/2016. En cuanto a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Belén Bartumeu Orpelli y/o hasta la cobertura del cargo de Secretario Privado en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar al agente Sergio Daniel Poliak, Legajo N° 5396, en el cargo de Secretario Privado, en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Bartumeu Orpelli, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la Republica Argentina"

Art. 2º: Promover a la agente Analía Andrea Salomón, Legajo N° 4058, al cargo de Oficial en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sergio Daniel Poliak, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Otorgar el pase y promoción al agente Federico José Becker, Legajo N° 2938, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Andrea Salomón.

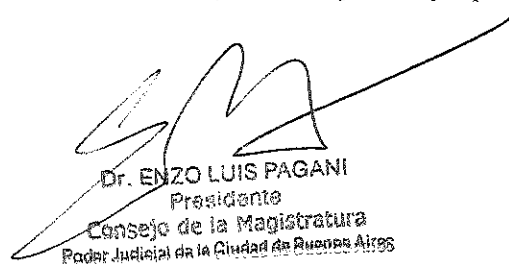
Art. 4º: Designar a Matías German Ravazza, DNI N° 41.248.002, en el cargo de Auxiliar, en la Dirección de Notificaciones de la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción al agente Federico José Becker.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Ravazza deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 6º: Establecer que una vez cumplida la condición de Matías Germán Ravazza, DNI N° 41.248.002, dispuesta en el Art. 4º de la presente, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Maria Fernanda Salado Bulgheroni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1357 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

